DECRETO Nº

1725\_\_

TEMUCO,

25 JUN 2021

## VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## **DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

## Nombre: VICTOR ALFONZO ESPIN RIVERO

Rut:

Funciones específicas: Apoyar la atención médica en el CESFAM Monseñor Valech, en el marco de la contingencia COVID 19, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

- Apoyar la realización procedimientos y/o tratamientos a usuarios pertenecientes a los centros de salud de la comuna de Temuco en su domicilio.
- Apoyar Visitas Domiciliarias de controles de salud, acordes a ciclo vital y/o problemas de salud enmarcados en el plan Paso a Paso vigente.
- Realizar toma de muestras sanguíneas en domicilio.

Monto Mensual:	3 cuotas de \$1.750.000	Monto Total:	\$5.250.000
Fecha Inicio	01.05.2021	Fecha Término	31.07.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	REFUERZO EN APS-COVID 19 ATENCION DOMICILIARIA CESFAM Monseñor Valech	
Centro Costo	32.61.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$5.250.000.- (circo millones doscientos cincuenta mil pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

YUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR/NBP/MRS/spp

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA

1394/08-06-21